Bogotá D.C., 25 de junio de 2020

CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN

En calidad de Supervisor del contrato de mínima cuantía No. 2019-1388, certifico que **JIMMY FREYDER SUAREZ SANTAMARIA** identificado con cedula de ciudadanía **No. 79.768.573 de Bogotá**, realizó seis (6) mantenimientos a los jardines verticales y el techo verde de la Secretaria Distrital de Movilidad, en cumplimiento con lo establecido en el contrato. Los mismos se reciben a satisfacción para fortalecer su sostenibilidad y compensar las afectaciones ocasionadas al ambiente por la generación de gases efecto invernadero, contribuyendo así a la adaptación y mitigación al cambio climático y mejorando la calidad del paisaje de la Entidad. Lo anterior, de conformidad con las especificaciones técnicas del pliego de condiciones.

1. CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR

Realizar el mantenimiento de dos (2) jardines verticales y un (1) techo verde ubicado en la sede principal de la Secretaría Distrital de Movilidad en la Avenida Calle 13 No. 13 – 35 de la ciudad de Bogotá D.C., con el suministro de insumos, herramientas y equipos necesarios que garanticen su perfecto estado, teniendo en cuenta sus dimensiones y las siguientes actividades:

Las dimensiones de las áreas a intervenir se presentan a continuación:

TIPO DE MURO	DIEMSIONES	UBICACIÓN	CANTIDAD DE PLANTAS	ALTURA
Jardín Vertical	180 M2	Fachada exterior	5.025	8 Metros
		Fachada interior (plazoleta)		3,5 Metros
Techo Verde o Vivo	260 M2	Cubierta (cafetería)	3.500	3,5 Metros

FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO DE DOS (2) JARDÍNES VERTICALES				
ITEM	**DESCIPCIÓN DE JARDINES VERTICALES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**NUMERO DE MANTENIMIENTOS**
1	a. Mantenimiento de las plantas	M2	180 M2 Jardín Vertical	6
	b. Deshierbe			
	c. Poda y corte			
	d. Fertilización			
	e. Control de plagas			
	f. Limpieza de las plantas			
	g. Mantenimiento de los sistemas de riego (Sistema por goteo)			

FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO DE DOS (2) JARDÍNES VERTICALES				
ITEM	**DESCIPCIÓN DE JARDINES VERTICALES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**NUMERO DE MANTENIMIENTOS**
	h. Mantenimiento de equipos de los sistema de riego, incluyendo pocetas			
	i. Suministro de todos los elementos, equipos y materiales necesarios para su ejecución			
	j. Incluye transporte de todos los elementos, equipos y materiales necesarios para su ejecución			
	k. lavado de tubería, con maquinaria de sondeo.			
2	Replante, incluye retiro planta afectada y residuos vegetales, suministro y cambio de cada planta	UND	2.500 plantas	6

Nota 1: El ítem 1, literal g "*mantenimiento de los sistemas de riego (Sistema por goteo)*", supone realizar mínimo una visita mensual durante la ejecución del contrato (12 meses) con el fin de verificar su correcto funcionamiento.

Nota 2: En el ítem 2 actividad de "Replante" es necesario aclarar que los Jardines Verticales tienen sembrados aproximadamente 5.025 plantas, y se requieren 2.500 plantas para replantar durante la vigencia del contrato.

Nota 3: El mantenimiento preventivo responde a lo requerido en el ítem 1, literales del ***a)*** al ***k)***, y se encuentra dirigido a los dos (2) jardines verticales, ubicados en la sede principal de la Secretaria Distrital de Movilidad. Lo anterior significa adelantar seis (6) mantenimientos por jardín durante la vigencia del contrato.

Nota 4: El mantenimiento correctivo, responde a lo estipulado en el ítem 2 y se encuentra dirigido a los dos (2) jardines verticales, el cual será realizado cada vez sea necesario conforme se presenten daños en las plantas.

FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO DE UN (1) TECHO VERDE				
ITEM	**DESCIPCIÓN DEL TECHO VERDE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**NUMERO DE MANTENIMIENTOS**
	a. Mantenimiento de las plantas	M2	260 Techo Vivo	6
	b. Deshierbe			
	c. Poda y corte			
	d. Fertilización			
	e. Control de plagas			
	f. Limpieza de las plantas			
	g. Mantenimiento del sistema de riego (Sistema por micro aspersión)			

FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO DE UN (1) TECHO VERDE				
ITEM	**DESCIPCIÓN DEL TECHO VERDE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**NUMERO DE MANTENIMIENTOS**
1	h. Suministro de todos los elementos, equipos y materiales necesarios para su ejecución i. Incluye transporte de todos los elementos, equipos y materiales necesarios para su ejecución. j. Lavado de la gravilla, incluye todos los elementos, equipos y materiales necesarios para su ejecución. k. Lavado de tuberías, con maquinaria de sondeo.		53,31	
2	Replante, incluye retiro planta afectada y residuos vegetales, suministro y cambio de cada planta	UND	700 plantas	6

Nota 1: El ítem número 1, literal g "*mantenimiento de los sistemas de riego (Sistema por micro aspersión)*", supone realizar mínimo una visita mensual con el fin de verificar su correcto funcionamiento.

Nota 2: En el ítem 2 actividad de "Replante", es necesario aclarar que en la cubierta (techo vivo) se sembraron 3.500 plantas, el cual necesita repoblación, es decir, que de los 260 M2 se requerirían 700 plantas para la vigencia 2019.

Nota 3: El mantenimiento preventivo de techo verde responde a lo requerido en el ítem 1, literales del ***a)*** al ***k)***, el cual se encuentra, ubicado en la sede principal de la Secretaria Distrital de Movilidad. Lo anterior significa adelantar seis (6) mantenimientos al techo verde, durante la vigencia del contrato.

Nota 4: El mantenimiento correctivo de techo verde, responde a lo estipulado en el ítem 2.

Nota 5: El contratista realizará cada dos (2) meses el mantenimiento del jardín vertical exterior ubicado sobre la fachada de la Calle 13. Así mismo, deberá realizar el mantenimiento del jardín interior y techo verde ubicado en la plazoleta y cafetería del segundo piso de la sede principal hasta finalizar el plazo de ejecución. ***Adicionalmente se realizará mínimo una visita mensual con el fin de verificar el correcto funcionamiento de los Sistemas de Riego por goteo y micro aspersión*.**

2. FACTURA DE VENTA

Los seis (6) mantenimientos a los jardines verticales y techo verde de la Secretaria Distrital de Movilidad anteriormente relacionados, se encuentran registrados bajo las facturas de venta No 164, 165, 168, 169, 171 y 174 para un valor total cancelado de **DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS ($ 16.407.720).**

Atentamente,

Quien recibe

PAOLA ADRIANA CORONA MIRANDA
Subdirectora Administrativa
Supervisor Contrato No 2019-1388

Quien entrega

JIMMY FREYDER SUAREZ SANTA MARIA
Representante Legal
C.C 79.768.573 de Bogotá

Elaboro: Ivan Acevedo – Profesional Subdirección Administrativa
Revisó: Leidy Johanna Reyes Peña – Profesional Contratista Subdirección Administrativa